

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)**

Radicado: 2016-0779

**Demandante: LUZ STELLA MUÑOZ ALZATE
Demandado: COLPENSIONES**

En memorial que antecede, solicita la parte actora, la entrega de los títulos judiciales obrantes a órdenes de este despacho.

Visto el plenario, se encuentra que es procedente acceder a la entrega del título judicial N° 4132300035583 por valor de \$ 3.497.287,00 consignado a órdenes de este Despacho judicial por concepto de las costas del proceso ordinario.

Para materializar la entrega del título, se requiere a la parte para que de aplicación a lo dispuesto en la Circular PCSJC20-17 de 2020, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, relativa a la entrega de títulos judiciales en el cargo de la emergencia sanitaria generada por el Covid 19, principalmente deberá aportar el documento de identidad si el cobro desea realizarlo en el Banco Agrario.

CÚMPLASE,

Firmado Por:

**JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**60b1ebcc298e8cf6306d88f5a372edc13cfeaa4249cc2999bfd5611b63e2e07
8**

Documento generado en 18/05/2021 05:14:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>